

**PLAN DE TRABAJO CANDIDATOS A
ASAMBLEÍSTAS POR LA
CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA ASIA
Y OCEANÍA JUNTOS PODEMOS 33**

2021 - 2025

España Barcelona
Dirección Calle Valencia 48 Atico C.P. 08015

Telf. +34676377509 +34689899869

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A ASAMBLEÍSTAS POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA ASIA Y OCEANÍA JUNTOS PODEMOS 33

1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, presentamos el plan de trabajo que obedece a los principios de nuestra organización política, teniendo como prioridad recuperar la democracia para la convivencia, defender los derechos y las libertades, fomentar la conciencia social e incentivar la solidaridad.

Estamos conscientes que el Ecuador necesita un cambio estructural, pues el actual modelo en su posición estadista, ha colapsado y es inviable, ya que en su equivocada concepción de ser dependiente de los precios del petróleo y creyendo que el Estado debe ser el único motor de la Economía, hoy solo nos arroja resultados nefastos: decrecimiento, empobrecimiento y desempleo.

La crisis económica se profundizó debido a la cuarentena originada por la emergencia sanitaria a inicios del año en curso, la producción y las ventas se paralizaron. De acuerdo a cifras del Ministerio de la Producción, nuestra nación producía 294 millones de dólares diarios hasta antes de la emergencia sanitaria, sin embargo, durante el confinamiento apenas se alcanzó una producción diaria de 88 millones. En consecuencia, sin ingresos las empresas se han visto en la obligación de disminuir su personal, aumentando considerablemente el desempleo.

Lamentablemente, en lugar de enmendar la situación mediante decisiones que permitan reactivar la producción y el consumo, el Gobierno Nacional insiste en aumentar la carga tributaria, privilegiando al Estado para que viva a costilla de los ciudadanos, no se comprende que el déficit fiscal debe ser cubierto bajando todo el gasto estatal inútil, no afectando a la ciudadanía con impuestos.

Asimismo, se ha marginado al sector empresarial, desconociendo que debían ser los principales actores del desarrollo, pero por el contrario fueron constantemente afectados como resultado de los mensajes y acciones de desconfianza e inseguridad jurídica.

La Asamblea Nacional en la actualidad es parte de las instituciones con muy baja calificación. Y las perspectivas hasta finalizar el periodo son menos alentadoras; según las



diferentes encuestadoras, el balance de la labor legislativa es mala, y la gente no confía en los asambleístas y tampoco en las autoridades que están al frente de este poder del Estado.

El Observatorio Legislativo hace un balance del trabajo de la Asamblea en el periodo 14 de mayo de 2019 al 14 de mayo de 2020, en donde hace público que el trabajo legislativo ha respondido más a las iniciativas del Ejecutivo. Precisa que de la agenda legislativa propuesta por el actual presidente de la Asamblea que reunía 17 leyes, solo se han aprobado cinco. Por lo tanto, resulta importante ejecutar una agenda legislativa de reactivación económica y de combate a la corrupción; fiscalizar las acciones del actual gobierno.

La mejor respuesta que daremos desde la Función Legislativa es el trabajo y para ello se establecerá una agenda con dos aristas fundamentales: proyectos para el desarrollo y productividad; y la lucha contra la corrupción, a través de fiscalización y normativa que brinde herramientas a la justicia.

1.1. PROPUESTA

Por lo antes expuesto, es necesario formular un plan de trabajo cuyo objetivo sea contribuir al desarrollo económico y social del Ecuatorianos en el exterior y retornados, mediante propuestas que permitan estimular la inversión privada y la producción para generar empleo y de esta forma garantizar la seguridad jurídica.

Indudablemente el país está sumido en una crisis económica, política y social profunda, pero a través de este plan se logrará la salida a esta crisis, es momento de tomar decisiones, adoptar medidas, y realizar sacrificios adecuados y necesarios. La ciudadanía no puede pagar las consecuencias, el pueblo no puede empobrecerse para que el Estado se enriquezca.

Necesitamos un estado democrático. Un Estado que genere confianza y seguridad. Un Estado que gobierne mucho y administre poco, que no derroche ni privilegie, que tenga recursos para invertir en favor de los más necesitados, que tenga como aliado al sector privado para reactivar la economía.

En consecuencia, desde nuestras curules en la Asamblea Nacional, trabajaremos en la creación y reformas de leyes que propendan la defensa de los derechos, la democracia, el desarrollo económico, político y social del Ecuatoriano que resida en el exterior. También

combataremos la corrupción mediante procesos de fiscalización de los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social.

2.- OBJETIVO GENERAL

En virtud de los problemas que aquejan a la ciudadanía, quienes suscribimos este plan de trabajo demostramos nuestro compromiso para cumplir a cabalidad todas las atribuciones y deberes que el artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador impone a los asambleístas, de manera especial legislar en busca de una sociedad equitativa, incluyente, que no discrimine a nadie, solidaria. Además, ejerceremos el rol fiscalizador permanentemente, toda vez que las tareas de control político de la Asamblea Nacional han sido prácticamente nulas en estos últimos periodos legislativos ocasionando que el Parlamento se encuentre en deuda con el pueblo ecuatoriano al no cumplir con uno de sus más importantes deberes constitucionales.

Recuperaremos el accionar del primer Poder del Estado, donde los ecuatorianos encuentren en sus representantes a su voz, con legisladores que trabajen para que la vida de la gente mejore teniendo como objetivo central asegurar sus derechos fundamentales.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Crear la Ley Orgánica de Acciones Afirmativas a favor del pueblo Afroecuatoriano, a fin de asegurar su reconocimiento, justicia y desarrollo.
- b) Reformar las normas de la contratación pública para asegurar su transparencia. Los órganos de fiscalización y control, una vez librados de intereses partidistas, cumplirán con su labor y buscarán a los responsables de todo hecho de corrupción.
- c) Crear la Ley para Fomentar la exportación y importación a favor de los residentes en el extranjero.
- d) Reformar la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, eliminando toda disposición a favor del Estado candidato que ha permitido abusos en los últimos procesos electorales
- e) Reformar la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a fin de fortalecer los derechos y beneficios de los que residen en el exterior y ecuatorianos retornados al Ecuador.
- f) Reformar el Código Orgánico de la Función Judicial, para garantizar una justicia sin injerencia de las demás Funciones del Estado, donde los jueces puedan fallar sin

presiones externas y sin temor de ser sancionados por Órganos Administrativos politizados.

- g) Reformar el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a fin de fortalecer la autonomía de los GADS, reconocida en la Constitución de la República y que se ha visto menoscabada en los últimos años.
- h) Reformar el Código Orgánico General de Procesos, para que los ciudadanos puedan litigar contra el Estado en igualdad de condiciones.
- i) Reformar la Ley Orgánica de Movilidad Humana, para fomentar la producción e inversión en el territorio nacional, de los migrantes ecuatorianos retornados al Ecuador.
- j) Al ser facultad privativa del Presidente de la República, según el art. 135 de la Constitución, la de enviar Proyectos de ley en materia tributaria, apoyar aquellas iniciativas enfocadas en reducir la carga tributaria a los sectores productivos.
- k) Reformar y derogar todas las leyes aprobadas en los últimos años que han violentado expresamente la Constitución de la República.

| PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

El presente Plan de Trabajo plurianual se concreta en la presentación e impulso de proyectos de Ley en los siguientes ámbitos:

1.- Reforma a la Ley de educación Bilingüe intercultural

- Eliminar el bachillerato general unificado, y crear un bachillerato especializado, técnico y diversificado adaptado a la realidad ambiental y productiva de cada uno de los cantones, con formación ética.

2.- Reforma a la Ley orgánica de Educación Superior LOES

- Eliminación del examen ser bachiller y remplazo por cursos de nivelación
- Desburocratizar a las universidades

3.- Ley de Fomento a la Inversión para la activación económica.

- Reparación de capitales y ahorros que salieron del país y hoy para retomar deben pagar el 30% de impuestos, con un impuesto del 6%.

- Apertura a que la banca internacional pueda operar en el Ecuador.

- Incentivos tributarios para la atracción de inversión

4.- Ley de Fomento Agro Industrial

- Fomentar la producción agro industrial, para incorporar valor agregado y mejorar los precios de nuestros productos de exportación

5.- Reformas al Código de la salud

- Restablecer el sistema de salud preventiva y curativa básica
- Fortalecer la red de centros y sub centros de salud, salud cercana a las familias, en los barrios, recintos, comunidades.

6.- Ley Anti corrupción

- Nuevo sistema de Contratación Pública, con veedurías ciudadanas, de los medios de comunicación y de los organismos de control del Estado

7.- Reforma a la Ley de Pesca

- Que proteja al pescador artesanal, la ley actual criminaliza la actividad pesquera y favorece a la pesca industrial

8.- Nueva Ley de Cooperativas

- Creación de un organismo de apoyo al cooperativismo, no de persecución como lo hace la Súper intendencia de Economía Popular y Solidaria. Fortalecer las cooperativas de ahorro y crédito, de vivienda, transporte y agrícolas.

9.- Medio ambiente

Estimular el transporte eléctrico. Dotación de catalizadores al parque automotriz en todo el país, para bajar la contaminación ambiental en las ciudades.

10. Reforma Constitucional

- Restablecer el examen previo de la Contraloría
- Limitar el ~~hiper~~ presidencialismo

4.- MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una obligación legal y moral mediante la cual, como futuros Asambleaístas, informaremos de nuestro trabajo a través de los medios de comunicación en los distintos espacios: radio, televisión, prensa escrita y plataformas digitales.

Además, a través de las casas legislativas estaremos en contacto permanente con la ciudadanía para acoger sus inquietudes, sugerencias necesidades y socializar nuestra labor legislativa y fiscalizadora.

Por último, en cumplimiento del precepto legal, realizaremos la audiencia pública de rendición de cuentas para informar nuestra labor a nuestros mandantes.


ERNESTO ALFONSO ALVAREZ T.


BEATRIZ ELIZABETH OCAÑA AMON

LIZA O RIVADENEIRA CHICA

Secretario